



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Diciembre de 2013 al 31 de Diciembre de 2013

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-0162/13	Eduardo Martínez Benavente	10/10/2013	Copia simple del documento, sea cual sea su denominación, en el que se puedan consultar las cláusulas relacionadas a las contraprestaciones adquiridas por Aguas del Poniente Potosino, S. A. de C. V., así como del título de concesión del servicio de agua potable o su publicación en el Periódico Oficial del estado, o en su defecto, de la documentación relacionada con las gestiones que ha hecho la empresa después de que la justicia federal falló a su favor.	En respuesta a su Solicitud de Información de fecha 08 (ocho) de Octubre de 2013 (dos mil trece), recibida el día 10 (diez) del mismo mes y año, en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser esta el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y habiendo quedado registrada bajo el no. E-0162/13; Al respecto, es preciso hacer de su conocimiento, que se encuentra a su disposición, la documentación, previo pago de derechos; los cuales constan en 28 fajas útiles; ahora bien dentro de la información a su disposición, constan datos personales con carácter de confidencial de conformidad con el artículo 3º en sus fracciones XI y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; debiéndose realizar la versión pública de los documentos; por lo que se solicita, cubra el costo de la elaboración de la misma, así como su reproducción. Para lo anterior, el pago de la emisión de los documentos, será de 28 (veintiocho) copias simples a un costo de \$1.22 (un peso 22/100 m.n.) siendo un importe a pagar de \$34.44 (treinta y cuatro pesos 44/100 m.n.) así como de la elaboración en versión pública de 25 (veinticinco) fajas, a un costo de \$1.22 (un peso 22/100 m.n.) dando un importe a pagar de \$30.75 (treinta pesos 75/100 m.n.). Siendo así un importe total a pagar de \$65.19 (sesenta y cinco pesos, 19/100 m.n.) Lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2013, así como, con fundamento en el Criterio 14/2009 emitido por el Comité de
307113	Elizabeth Ibarra J.	05/11/2013	Sobre el MONITOR CIUDADANO DE BUEN GOBIERNO: 1. Cuantas veces ha sesionado 2. Minutas o actas generadas en las sesiones	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00307113, se remite en archivo adjunto en formato PDF, oficio 3683/2013, de fecha 26 de noviembre de 2013, signado por la Lic. Nadya Edith Rangel Zavala, Regidora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en el que informa, que su solicitud deberá de remitirse al C. Lic. Fernando Arturo Garza Herrera, quien funge como Presidente del Monitor Ciudadano del Buen Gobierno, en el que manifiesta a su vez, que el Monitor Ciudadano de Buen Gobierno, ya ha sesionado y como parte de los acuerdos tomados se encuentra que la elaboración y resguardo de minutas, así como la difusión de información referente al mismo, recaerán en el Presidente y Secretaria. Derivado de lo antes expuesto, hago de su conocimiento los datos de la Notaria Publica No. 26, de la cual es titular el Lic. Fernando Arturo Garza Herrera: siendo los siguientes: Domicilio: Cuauhtémoc No. 1145 Col Las Águilas, C.P. 78260, San Luis Potosí, S.L.P. Teléfonos: 8 11-54-76 y 8-11-54-77.
314213	VICTOR EDGARDO REYES DIAZ	11/11/2013	solicita la normativa aplicada para la realización del proyecto de unidad deportiva en la colonia jardines de jacarandas, así como las encuestas de los vecinos que están de acuerdo con tal obra, así como las documentales que especifiquen la factibilidad de contrucción y que realmente esa en la calle de jardines de las flores.	En respuesta a su solicitud de Información con No. 00314213, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que la C.P.C. y LIC. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Contralor Interno Municipal, informo por lo que hace a la normatividad aplicable en el particular, es de conformidad tanto con las reglas de Operación de Rescate de Espacios Públicos, como en sus Lineamientos Específicos. Así mismo le informo, que mediante oficio D6DS/216/2013, signado por la Lic. Ma. del Pilar Delgadillo Silva, Directora de Desarrollo Social, puso a su disposición lo siguiente : Documento Número Cuestionarios de viabilidad 626 páginas Documento que especifique la factibilidad de la construcción del proyecto y que indica que se realice en la calle Jardines de las Flores 7 "planos de diagnostico tamaño doble carta Ahora bien dentro de la información que se pone a su disposición, constan datos personales con carácter de confidencial de conformidad con el artículo 3º en sus fracciones XI y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; debiéndose realizar la versión pública de los documentos; en el entendido de que la elaboración de las versiones públicas, no implican costo alguno para el Ayuntamiento, mas no así la reproducción de las copias simples de tales documentos. Por lo anterior, se desprende que la información consta de 626 (seiscientos veintiséis) fajas útiles y 7 (siete) planos en doble carta, siendo un total de 14 (catorce) fajas por dichos planos, dando así un total de 640 (seiscientos cuarenta) fajas por la totalidad de la información, de las cuales, 313 (trescientos trece) fajas contienen datos personales con carácter de confidencial, debiéndose elaborar como se expuso, su versión pública, a fin de proteger los datos personales debiéndose llevar a cabo la reproducción de dos fajas por cada hoja en versión pública.
322413	Teresa Dávalos Navarro	18/11/2013	Por medio de la presente solicito la siguiente información: "Anexo Gráfico del Plan de Centro de Población Estratégico San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, es decir, el conjunto de planos que forman parte de dicho Plan"	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00322413, se remite en archivo adjunto en formato PDF, oficio DADU/CAL/123/2013, de fecha 21 de noviembre de 2013, emitido por la Subdirección de Administración y Desarrollo Urbano, mediante el cual da atención a su solicitud de información. (Se adjunta archivo 00322413.pdf)
326913	Potosino en Alerta Potosino en alerta	21/11/2013	Expediente o acciones implementadas por la contraloría municipal, para sancionar y erradicar el nepotismo que ocurre en las oficinas de Regidores. toda vez que el esposo de la regidora del PRI, Alma Ruth trabaja para ella misma. Deberían de revisar la ley de Responsabilidades de los servidores publicos y ver que eso no es posible, ni para la regidora. En caso de no existir documentación, el contralor debería de saber que la omisión también tiene responsabilidades	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00326913, presentada vía INFOMEX, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, se encuentra Clasificada como Reservada, mediante acuerdo emitido por el Comité de Información de este H. Ayuntamiento, al ser información que encuadra en el artículo 41fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, concatenado con el numeral Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública.
E-0195/13	Concepción Salazar Rodríguez	25/11/2013	Solicitar se informe si existe sobre la calle Avenida de las fuentes, del Fraccionamiento Balcones del Valle, el número oficial L-06 M-41	En respuesta a su escrito de solicitud de información de fecha 22 de Noviembre de 2013, recibido en misma fecha en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, habiendo quedado registrado bajo el No. E-195/13. Es importante hacer de su conocimiento, que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando son cuestionamientos en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, no oomitimos hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. No obstante, al respecto estamos atendiendo a través de Atención Ciudadana su petición; siendo así que nos permitimos adjuntar copia del oficio DIR/CAL/115/2013 signado por el Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga, Subdirector de Catastro Municipal, mediante el cual hace de su conocimiento la información solicitada en su petición. Reiterando el especial interés del Lic. Mario García Valdez en la atención que se dé al ciudadano y, que ésta sea de su conformidad, ratificando con ello la transparencia con la que esta Administración Municipal se conduce.

E-0196/13	jose zavalamarquez	27/11/2013	<p>1. El nombre del promotor o empresario del evento de la presentación de Alejandra Guzman, el día 22 de noviembre de 2013, en la ciudad de San Luis Potosí. 2. El giro autorizado. 3. El R.F.C. manifestado a su autoridad. 4. El domicilio y teléfono manifestado a esa H. Autoridad. 5. Los precios y los boletos autorizados. 6. Numero de asistentes a ese concierto.</p>	<p>En respuesta a su Solicitud de Información de fecha 26 (veintiséis) de Noviembre de 2013 (dos mil trece), recibida el día 27 (veintisiete) del mismo mes y año, en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser esta el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y habiendo quedado registrada bajo el no. E-0196/13; al respecto, le informo que, se recibió con fecha 02 (dos) de diciembre del año en curso, oficio 625/2013 de misma fecha signado por el Lic. José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio del H. Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Ahora bien, el citado oficio, se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública, por lo que en caso de requerir copia simple del mismo, en el cual se constituye la información por Usted solicitada; se requiere cubra el costo por la reproducción de la información, la cual consta de 02 (dos) fojas útiles. Siendo el costo por copia simple de \$1.23 (un peso 23/100 M.N.), por lo que deberá cubrir un importe total de \$2.46 (dos pesos 46/100 M.N.) Lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2013, el pago podrá realizarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs.</p> <p>En caso de que realice el pago, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago correspondiente, a efecto de hacer de la información, manifestándole a su vez que las oficinas de la Unidad de Información Pública, de igual manera se encuentran en el domicilio antes manifestado.</p> <p>Ahora bien, no omito hacer mención que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para</p>
333613	Enrique Barcena Guarnero	28/11/2013	<p>Solicito la siguiente información: 1.- ¿Cuántos cadetes se graduaron en el Curso de Formación Inicial para ser policías municipales? Desagregar por años de 2011, 2012 y 2013. 2.- ¿Cuántos nuevos policías hay en la Corporación Municipal? Desagregar por años de 2011, 2012 y 2013.</p>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00333613, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando son cuestionamientos en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación es al cual requiere acceder.</p> <p>No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
334413	fernanda zapata contreras	28/11/2013	<p>¿cuantos empleados tiene el ayuntamiento del estado?</p>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00334413, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando son cuestionamientos en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación es al cual requiere acceder.</p> <p>No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
E-0197/13	José Bonilla Espinosa	29/11/2013	<p>1. Se me autorice la expedición de la copia certificada del diploma que me acredita como Director Responsable de la Obra. 2. Se me tenga acompañado los anexos que se describen en el cuerpo del presente oficio, en el cual se exhibe comprobante del pago de la expedición de la copia certificada que estoy solicitando.</p>	<p>En respuesta a su Solicitud de Información de fecha 29 (veintinueve) de Noviembre de 2013 (dos mil trece), recibida en misma fecha, en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser ésta el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y habiendo quedado registrada bajo el no. E-0197/13; al respecto, le informo que, se recibió en esta Unidad de Información Pública, oficio DADU/CAL/132/2013, signado por la Arq. Julieta de la Serna Reyes, Subdirectora de Administración y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, mediante el cual pone a disposición, copia simple del refrendo como Director Responsable de Obra con número de registro 838, y vigencia del 19 de noviembre de 2013 a 19 de noviembre de 2014, expedido por la subdirección de Administración y Desarrollo Urbano.</p> <p>Ahora bien, el citado refrendo, se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública, por lo que en caso de requerir copia simple del mismo, en el cual se constituye la información por Usted solicitada; se requiere cubra el costo por la reproducción de la información, la cual consta de 01 (una) foja útil; siendo el costo por copia simple de \$1.23 (un peso 23/100 M.N.), por lo que deberá cubrir dicho importe. Lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2013, el pago podrá realizarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs.</p> <p>En caso de que realice el pago, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero,</p>
334913	jose francisco martinez rodriguez	30/11/2013	<p>De la señorita Dacia Viridiana Cuevas Rodríguez, solicito: -copia simple en archivo digital del ultimo contrato en donde señale su puesto, su salario, horario en el que labora y dirección a la que pertenece. -copia simple y en archivo digital de su curriculum -copia simple del documento en donde pueda consultar sus actividades a desempeñar de acuerdo a su puesto.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. 00334913, presentada vía INFOMEX, me permito remitir en archivo adjunto, la información remitida por la Oficialía Mayor, mediante oficio OM/4176/2013, concerniente a la copia del último contrato de la C. Dacia Viridiana Cuevas Rodríguez, y su Curriculum, constando la información en un total de 04 (cuatro) fojas útiles.</p> <p>Cabe hacer mención que la información, se remite en versión pública, por contener datos personales con carácter de confidencial de conformidad con el artículo 3º en sus fracciones XI y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado;</p>
E-0198/13	Eduardo Martínez Benavente	02/12/2013	<p>Copia simple de la relación, o documento que la contenga cualquiera que sea su denominación, de los fraccionamientos y condominios aprobados o autorizados durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en donde sea posible consultar el nombre del fraccionamiento o condominio, superficies del fraccionamiento y condominio, propietario o promotor del fraccionamiento o condominio, superficie de las áreas de donación y superficie de las áreas verdes. Así como las fechas en las que el cabildo municipal los haya aprobado, acompañando una copia del dictamen correspondiente.</p>	<p>En respuesta a su Solicitud de Información de fecha 27 (veintisiete) de Noviembre de 2013 (dos mil trece), recibida el día 02 (dos) de diciembre del mismo año, en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser esta el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y habiendo quedado registrada bajo el no. E-0198/13; al respecto, le informo que, se recibió con fecha 06 (seis) de diciembre del año en curso, oficio Secretaría General 2185/2013, de misma fecha; mediante el cual en respuesta a su solicitud de información, anexa 357 (trescientas cincuenta y siete) fojas en copia simple.</p> <p>Ahora bien, los citados documentos, se encuentran a su disposición para su revisión y consulta en esta Unidad de Información Pública, en caso de requerir copias, estas serán entregadas previo pago de la reproducción de la información que consta de 357 (trescientas cincuenta y siete) fojas útiles. Siendo el costo por copia simple de \$1.23 (un peso 23/100 M.N.), por lo que deberá cubrir un importe total de \$439.11 (cuatrocientos treinta y nueve pesos 11/100 M.N.) Lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2013, el pago podrá realizarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs.</p> <p>En caso de que realice el pago, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago correspondiente, para hacer la entrega de la misma, informando a su vez que las oficinas de la Unidad de Información Pública, de igual manera se encuentran en el domicilio antes manifestado.</p>

E-0199/13	Jeanette Ramirez	03/12/2013	Le solicito documento donde se me explique la razón legal de porque no se me entrega mi licencia de funcionamiento que se pago en fecha 5 de agosto de 2013 y tiene folio F4805824	En respuesta a su solicitud de información de fecha 03 de Diciembre de 2013, recibida en misma fecha en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, habiendo quedado registrado bajo el No. E-199/13. Al respecto me permito hacer de su conocimiento, que mediante oficio número 639/2013, de fecha 11 de diciembre de 2013, se hizo del conocimiento de la suscrita, lo que se describe a continuación: "Relativo a la solicitud de la Lic. Jeannette Ramirez, al respecto le hago de su conocimiento que una vez realizada la búsqueda en los archivos de esta Dirección de Comercio, y considerando que la Licenciada Jeannette Ramirez, señala que no se le ha entregado su licencia de funcionamiento, respaldando el pago de derechos con el recibo de entero número F4805824 que anexa a su escrito; se arrojó que no hay ninguna licencia a nombre de la solicitante; y, en cuestión al recibo según los datos descritos no coincide con el pago que supuestamente dice haber generado a su favor"
336113	Ismael Trujillo Martinez	04/12/2013	Solicito saber si la construcción ubicada en Vicente Guerrero esquina Camino a Santa Rita, Fraccionamiento San Francisco de los Pozos, Delegación Villa de Pozos, a un costado de Circuito San Miguel No. 121, cuenta con permiso de construcción por parte de Obras Públicas del Municipio. Además de saber qué tipo de uso de suelo tiene ese predio, ya que tengo entendido que su uso es de casa habitación y según los encargados de la obra están construyendo locales comerciales. Hago de su conocimiento que la obra está causando daños físicos a mi casa.	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00336113, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando son cuestionamientos y manifestaciones de inconformidad en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación es al cual requiere acceder. No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Asimismo, ponemos a su disposición nuestro servicio de Atención Ciudadana, el cual atenderá su escrito tal como lo presenté, requiriendo únicamente nos lo envíe a la siguiente dirección electrónica: atencionciudadana@sanluis.gob.mx
336513	francisco ruiz ruiz	04/12/2013	Copia simple del listado, o cualquier otro documento en donde pueda consultar la plantilla laboral de la Dirección de Asuntos Jurídicos que fueron contratados por Honorarios en la actual administración 2012-2015. En la que pueda consultar Nombre, puesto y salario del trabajador.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00336513, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se remite en archivo adjunto, en formato pdf., Oficio DRH/1427/2013, de fecha 30 (treinta) de diciembre de 2013 (dos mil trece), signado por la LAE. Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos, así como su anexo mediante el cual se da atención a lo solicitado por Usted. (Se adjunta archivo 00336513.pdf)
336713	Daniel Ornelas González	05/12/2013	Seria tan amable de informarme cuantos trabajadores existen en la nomina del Ayuntamiento Capitalino.	En respuesta a su solicitud de Información con No. 00336713, recibida por el Sistema INFOMEX nos permitimos hacer de su conocimiento lo siguiente: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , en el espacio referido como DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON REFERENCIA A SUS INGRESOS, VIÁTICOS, VIAJES Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN, en el apartado que dice PLANTILLA NOMINAL, o bien, directamente en la siguiente liga: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/Plantilla-Nominal-octubre-2013.pdf
336813	LIZBETH YANIN VEGA GONZALEZ	05/12/2013	Necesito saber más información y estadísticas actuales referentes al tema de Embarazo no planeado y/o no deseado. Adolescencia entre 14-19 años Juventud entre 20-40 años Adulthood entre 41 o más años de edad.	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00336813, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, no es competencia del Ayuntamiento y no se cuenta con la información de referencia. Asimismo nos permitimos sugerir el solicitar información a los Servicios de Salud de Gobierno del Estado, al teléfono 834 1100, teniendo sus oficinas en Jesús Goytortúa 340. Fraccionamiento Tangamanga. San Luis Potosí, S.L.P. C. P. 78269. De igual forma le sugerimos visitar la página Web: http://slpsalud.gob.mx/
337713	Francisco Javier Mayorga Lopez	10/12/2013	me estan pidiendo el permiso de tranportacion de material de SEGAM	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00337713, se hace de su conocimiento, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y, que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO. Por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que no especifica los documentos ni el dato preciso sobre el documento al que desea acceder, sino que está realizando un cuestionamiento, razón por lo cual, no estamos en posibilidad de dar atención a su solicitud de información. No omito hacer mención que si se refiere al trámite del permiso de transportación de material peligroso, este se debe hacer directamente en la Dirección de Protección Civil Municipal, ubicada en Coronel Romero #1287 Esq. Av. Salvador Nava Mtz. Col. Himno Nacional 2º Secc., teléfono 815 - 8767. O en su defecto, si se refiere al trámite del permiso de transportación de material de carga, este se debe hacer directamente en la Dirección de Policía Vial, ubicada en 6ta Oriente no. 455 fraccionamiento Abastos, teléfono 812 - 9662.
338113	Fernand Agundis Sanchez	11/12/2013	Lineamiento o guía para crea un estudio de compatibilidad urbana.	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00338113, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en específico, a que documento en particular se refiere. No omito hacer mención que la obligación de la entrega de la información no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento, de conformidad con el artículo 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

338313	juana hernandez aguilar	12/12/2013	a que delegacion pertenece la comunidad noria de san jose, misma que se encuentra entre la carretera 57, av. comision federal de electricidad, eje 136 y eje 140, es decir, pertenece a la delegacion de la pila o a villa de pozos.	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00338313, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando en su solicitud, es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, nos ponemos a la orden para atender su escrito a través de Atención Ciudadana, haciéndolo llegar al área de Atención Ciudadana, para que sea atendido y posteriormente enviar a usted la respuesta.</p> <p>Para estar en posibilidad de dar la atención a que hacemos referencia en el párrafo anterior, solicitamos de la manera más atenta, nos ratifique su interés directamente al correo electrónico atencion.opinionciudadana@sanluis.gob.mx.</p>
338613	raul franco morones	12/12/2013	Favro de mandar los informes de Moodys de la deuda del Municipio de San Luis Potosi	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00338613, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en específico, a que documento en particular se refiere.</p> <p>No omito hacer mención que la obligación de la entrega de la información no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento, de conformidad con el artículo 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
E-0200/13	Jose Vidal Torres Villalobos	16/12/2013	Solicito copia simple de la propuesta a la que le fue adjudicado el contrato de Obra Pública mediante licitación pública estatal número: EO-824028988-N67-2013 referente a: construcción de aula estructura regional 6.00 x 8.00 aislada en jardín de niños Pablo Neruda, ubicada en Pozuelos, San Luis Potosí, S. L. P. rehabilitación general de escuela primaria matutina Aquiles Serdán, ubicada en Barrio del Montecillo, San Luis Potosí, S. L. P. construcción de tres aulas didácticas estructura regional 6.00 x 8.00 en escuela primaria Porfirio Vega Sánchez, ubicada en fraccionamineto El Rosedal, San Luis Potosí, S. L. P.	EN PROCESO
339013	RAFAEL URIEL ZARATE URESTI	16/12/2013	DOCUMENTO(S) DONDE SE ENCUENTRA EL MARCO JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI; ASI MISMO, DONDE APARECE TODO EL PERSONAL QUE LABORA ACTUALMENTE EN ESTE MUNICIPIO, INCLUYENDO CARGO Y/O PUESTO QUE DESEMPEÑA, HORARIO DE LABORES Y CURRICULUM VITAE DE CADA UNO.	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00339013, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"</p> <p>Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, la información pública de oficio aplicable a esta Municipalidad.</p> <p>En cuanto al marco jurídico del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, así como los Horarios laborales, en la siguiente liga: http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-18/fraccion-ii-normatividad/ podrá consultar lo correspondiente al Artículo 18 Fracción II de la Ley de Transparencia.- Normatividad, mismo que contiene las leyes y reglamentos, específicamente la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, el Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, así como la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí. En relación al personal que labora actualmente en este H. Ayuntamiento, En la siguiente liga: http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-iii-directorio-de-servidores-publicos-con-referencia-a-sus-ingresos-viaticos-viajes-y-gastos-de-representacion/, podrá consultar la "plantilla nominal de octubre de 2013" cuya</p>
340013	urbano Ortega ramirez	16/12/2013	valor catastral de la propiedad con clave catastral 1115702300	EN PROCESO